

# LA FAMILIA DAZA: mercaderes aragoneses en Medina del Campo

David Carvajal de la Vega y Sandra de la Torre Gonzalo  
*Universidad de Valladolid y UPV/EHU*

Otro envoltorio de pergamino, y en él scritto de letra de Hernando Daça:  
«scrituras de pago y otras de guardar».<sup>1</sup>

El fallecimiento en Amberes de Hernando Daza mayor<sup>2</sup> en el año 1535 generó una documentación muy interesante sobre su trayectoria profesional y que ha sobrevivido hasta nuestros días en el *Fondo Hospital de Esgueva*. Este mercader casó en Calatayud con Leonor Ram, hija de mercaderes, en 1477, trasladándose después a los Países Bajos para gestionar sus negocios comerciales y financieros. Allí le acompañó su hijo, Hernando Daza menor, mientras su hija Gracia

<sup>1</sup> El presente trabajo es fruto de una estancia de investigación en el Instituto de Historia Simancas supervisada por Hilario Casado Alonso y ha sido posible gracias a un contrato postdoctoral *Convocatoria de contratación para la especialización de personal investigador doctor en la UPV/EHU 2017* y el proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades «Crecimiento económico, consumo y desigualdad social al norte de la Corona de Castilla en el largo siglo XVI (ca. 1450-ca. 1580)», Ref. PGC2018-096095-B-I00 (Universidad de Valladolid). Asimismo, se inserta dentro de las líneas de interés del Grupo Consolidado de Investigación del Sistema Universitario Vasco *Sociedad, poder y cultura (siglos XIV-XVIII)*, IT-896-16, cuyo investigador principal es J. Ramón Díaz de Durana, y del Grupo de Investigación CEMA de la Universidad de Zaragoza, encabezado por Carlos Laliena. La conversión entre las diferentes monedas se ha hecho según la razón contenida en la documentación del *Fondo Hospital de Esgueva*: 1 ducado=375 maravedíes; 1 sueldo jaqués=17 maravedíes. Las principales abreviaturas que aparecen en este texto son las siguientes: AHPVa=Archivo Histórico Provincial de Valladolid; AHPZ=Archivo Histórico Provincial de Zaragoza; AMVa=Archivo Municipal de Valladolid; ARChV=Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; MCPV=David Carvajal de la Vega *et alii, Mercaderes y cambiadores en los protocolos notariales de la provincia de Valladolid (1486-1520)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015.

<sup>2</sup> Se ha optado por utilizar la forma del nombre Hernando y no *Ferrando*, como también aparece en la documentación, ya que es la consolidada entre los estudios que ya hay publicados.

se asentaba en la importante villa castellana de Medina del Campo. Se establecieron así las bases de una empresa mercantil de raíz familiar que extendió su área de influencia más allá de la frontera aragonesa.

A través de la historia de la familia Daza, este trabajo pretende poner de manifiesto la movilidad de los mercaderes aragoneses en Castilla y, sobre todo, el asentamiento de importantes familias en villas como Medina del Campo y Valladolid, donde sus miembros progresaron como mercaderes, además de lograr ascender en la pirámide social de un territorio ajeno. Para ello, contamos con documentación procedente del Archivo Daza-Medina, además de noticias y referencias notariales rescatadas de los Archivos Históricos Provinciales de Valladolid y Zaragoza, entre otras fuentes.

### **El archivo Daza-Medina: la conservación de la documentación mercantil en Castilla y Aragón**

La documentación privada generada por los miembros de la familia Daza-Medina que se custodia dentro del *Fondo Hospital de Esgueva* del Archivo Municipal de Valladolid es a todas luces excepcional.<sup>3</sup> Su relevancia, características e historia de su traspaso y conservación ya ha sido puesta de manifiesto en varios trabajos,<sup>4</sup> pero merece la pena detenerse en referir la importancia que el mismo tiene dentro de la historia del comercio y de las actividades financieras en el tránsito de la Edad Media a la época moderna.

En lo que respecta a Castilla, las fuentes para el estudio del mundo mercantil se circunscriben a dos grandes ámbitos: documentación pública, vinculada a diversas instituciones, y documentación privada. Por lo general, los historiadores que se han interesado por el pasado mercantil castellano han recurrido a fuentes públicas procedentes del Archivo General de Simancas, en particular de su Registro General del Sello; de los archivos municipales, donde centros como Sevilla o Vitoria son paradigmáticos; de los archivos históricos provinciales y de sus fondos notariales; y de otros archivos vinculados a los consulados

<sup>3</sup> Agradecemos al profesor Mauricio Herrero Jiménez su predisposición y valiosa ayuda a la hora de conocer y profundizar en el conocimiento del Archivo Daza-Medina.

<sup>4</sup> Mauricio Herrero Jiménez, «La transferencia de documentos del archivo del mercader Lope de Medina», en Ernesto García y Juan Antonio Bonachía (eds.), *Hacienda, mercado y poder al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del Medioevo a la Modernidad*, Valladolid, Castilla, 2015, pp. 99-118; «Documentos y archivos de mercaderes del siglo XVI en Medina del Campo», en Javier de Santiago Fernández y José M.<sup>a</sup> de Francisco Olmos (eds.), *Escritura y sociedad: burgueses, artesanos y campesinos*, Madrid, Dykinson, 2019, pp. 137-170 y «Pleitos del archivo de Hernando Daza Medina, mercader del siglo XVI», en Hilario Casado Alonso (coord.), *Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV-XVI)*, Madrid, Dykinson, 2018, pp. 217-240. María Herranz Pinacho, *Tutela y curaduría en la familia de Hernando Daza, mercader de Medina del Campo*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2018.

de Burgos o Bilbao, por citar los principales.<sup>5</sup> En último término, es necesario mencionar otros archivos como el de la Real Chancillería de Valladolid, archivo judicial de cuyos pleitos se puede rescatar documentación de todo tipo y, en particular, documentación privada sobre el desarrollo de los negocios mercantiles. Este tipo de documentación, el más escaso, resulta especialmente valiosa para los historiadores dedicados al comercio castellano.

Como contrapunto, estudios similares en el Aragón de transición a la Edad Moderna se han basado casi exclusivamente en documentación notarial.<sup>6</sup> El acceso a los ricos protocolos conservados en los territorios de la Corona aragonesa ha propiciado que las investigaciones dependieran en buena medida de ellos. Un panorama que en época medieval se ha ido enriqueciendo en los últimos años gracias al fundamental Archivo de la Corona de Aragón y la abundante documentación de instituciones territoriales y locales.<sup>7</sup> Sabemos mucho más de los libros de cuentas de los siglos medievales que los producidos por mercaderes de época moderna.<sup>8</sup> Aunque queda trabajo por hacer, se ha ido editando, o al menos estudiando, documentación privada mercantil hallada en Cataluña y Valencia, que se remonta en algunos casos a la primera mitad del siglo XIV.<sup>9</sup> Probablemente el conjunto más completo (tipología de libros y misivas) es el de las compañías de Joan de Torralba, precisamente un aragonés asentado en Barcelona a comienzos del siglo XV, desde donde se dedicó principalmente a la exportación de productos del mercado aragonés hacia Italia.<sup>10</sup>

<sup>5</sup> Algunos ejemplos sobre la variedad de fuentes consultadas se pueden observar en las obras de: Betsabé Caunedo del Potro, *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya, (1475-1492)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1983; Hilario Casado Alonso (ed.), *Castilla y Europa: comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, Excm. Dip. Provincial de Burgos, 1985; Enrique Otte, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, Fundación el Monte, 1996; David Carvajal de la Vega et alii, *Mercaderes y cambiadores en los protocolos notariales de la provincia de Valladolid (1486-1520)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015; o Iago Irijoa, Francisco J. Goicolea y Ernesto García, *Mercaderes y financieros vascos y riojanos en Castilla y en Europa en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Valladolid, Castilla, 2018.

<sup>6</sup> José Ignacio Gómez Zorraquino, *La Burguesía mercantil en el Aragón de los siglos XVI y XVII (1516-1652)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1987.

<sup>7</sup> Un comentario sobre bibliografía y fuentes a este respecto, puede encontrarse en: Sandra de la Torre Gonzalo, *Grandes mercaderes de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media. Zaragoza y sus mayores fortunas mercantiles, 1380-1430*, Madrid, CSIC, 2018.

<sup>8</sup> La excepción son tres libros de cuentas de mercaderes valencianos del siglo XVI reseñados por Henri Lapeyre, «El libro de cuentas de Baltasar Julia, hombre de negocios valenciano (1565)», *Cuadernos de Historia de España*, 51 (1970), pp. 246-315.

<sup>9</sup> Un repaso, en Enrique Cruselles Gómez, *Los comerciantes valencianos del siglo XV y sus libros de cuentas*, Castellón, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2007.

<sup>10</sup> María Viu Fandos, *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval: la compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*,

Apenas se conserva documentación privada de grandes familias y compañías mercantiles castellanas. A pesar de este problema, resuelto con limitaciones por los testimonios anteriormente citados, las fuentes castellanas nos ofrecen, al menos, dos buenos ejemplos de archivos privados con suficiente entidad para desarrollar estudios detallados sobre el mundo mercantil de los siglos XV-XVI. El ejemplo más conocido es el Archivo Simón Ruiz, un testimonio excepcional del potencial mercantil y financiero de Castilla durante la segunda mitad del siglo XVI.<sup>11</sup> El otro ejemplo es el Archivo Daza Medina, que, aunque mucho más modesto, nos provee de información sobre el auge de una familia que, desde finales del siglo XV, trazó un camino que puede tomarse como ejemplo de lo que debió de ocurrir con muchas familias y compañías castellanas. En este sentido, el Archivo Daza Medina resulta especialmente interesante para rastrear el tema que aquí nos toca, las relaciones mercantiles entre Castilla y Aragón y, en particular, el asentamiento de familias aragonesas en territorio castellano y su promoción. Su conservación fortuita dentro del fondo del Hospital de Esgueva, una institución de beneficencia vinculada a la ciudad de Valladolid, supone una oportunidad para estudios como el que aquí se presenta.

### **El mundo mercantil castellano: una oportunidad para los agentes aragoneses**

La aparición de mercaderes aragoneses en Castilla a finales de la Edad Media e inicios de la Moderna fue una realidad bastante común. Muchos de estos mercaderes se limitaban a negociar en los principales centros mercantiles y en las ferias del entorno del Duero. Basta echar un vistazo a la documentación notarial vallisoletana para dar fe de la presencia de mercaderes procedentes de Calatayud, entre los que destacan apellidos como los López de Calatayud, Pérez de Calatayud o Santa Cruz; Zaragoza, representada por apellidos similares; o Valencia, lugar de procedencia de familias como los Borrell, Calderón, Ribera, Torre o Villafranca.<sup>12</sup> Algunos de estos mercaderes, que directa o indirectamente tuvieron relación con los mercados castellanos, decidieron asentarse en ciudades y villas donde poder ejercer como representantes de sus compañeros aragoneses o, en el mejor de los casos, desarrollar sus propios negocios. Algunas de las familias ya citadas, como los López de Calatayud, ejemplifican el éxito de algunos de estos

Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza [tesis doctoral disponible en <<https://zaguan.unizar.es/record/79306>>].

<sup>11</sup> Henri Lapeyre, «El archivo Ruiz: veinte años después», *Revista de Occidente*, 107 (1972), pp. 160-179; *idem*, *Simón Ruiz (1525-1597) en Medina del Campo*, Valladolid, Cámara de Comercio e Industria, 1991.

<sup>12</sup> MCPV, índices, registros: 813, 827-828 y 830.

mercaderes a nivel económico y social pues, además de crear compañías familiares –como la fundada por Fernán López de Calatayud, Juan López de Calatayud y Gastón de San Juan– con Juan Daza en 1489 y asociarse con importantes cambiadores locales, lograron acceder al regimiento de Valladolid.<sup>13</sup> Precisamente, a través de esta compañía tenemos una de las primeras referencias sobre la familia que nos interesa en este trabajo, los Daza. Aunque no tenemos constancia exacta sobre la figura de Juan Daza –quizá nos encontramos ante el hermano de Hernando Daza mayor–,<sup>14</sup> tenemos la certeza de que a fines del siglo XV dos familias de origen aragonés, los López de Calatayud y los Daza, daban muestra de una cooperación que se extendió de forma fructuosa durante las décadas siguientes.

**Tabla 1. Menciones a mercaderes aragoneses en los Protocolos Notariales de Valladolid (1480-1521)<sup>15</sup>**

Mercaderes aragoneses	
Valencia	77
Calatayud	37
Zaragoza	13

Todavía a mediados del siglo XVI, un nieto de Leonor Ram y Hernando Daza reconocía su vinculación con Aragón a través del consulado de Flandes.<sup>16</sup> Ambos procedían de Calatayud, donde el apellido Daza tenía una tradición centenaria.<sup>17</sup> Esta importante ciudad del in-

<sup>13</sup> María A. Martín Romera, *Las redes sociales de la oligarquía de la villa de Valladolid (1450-1520)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2012, pp. 249 y ss.; David Carvajal de la Vega, «Flujos financieros norte-sur en Castilla a fines de la Edad Media», *AMEA*, 2 (2015), p. 97; *idem*, «El control económico de la villa: mercaderes y financieros en Valladolid (ca. 1500)», en David Carvajal, Imanol Vitores y Javier Añíbarro (eds.), *Poder, Fisco y Mercado en las ciudades de la Península Ibérica (ss. XIV-XVI)*, Valladolid, Castilla, 2015, pp. 175 y ss.

<sup>14</sup> Según el árbol genealógico en: Mauricio Herrero Jiménez y Miren E. Díaz Blanco, *El archivo del mercader Hernando Daza Medina ([1505]-1566)*, Valladolid, Fundación Museo de las Ferias, 2009, p. 48.

<sup>15</sup> MCPV, p. 51.

<sup>16</sup> De 1545 a 1547, Hernando Daza Medina paga por la «cera de la cofradía de los aragoneses» en Amberes: Raymond Fagel, *De Hispano-Vlaamse wereld. De contacten tussen Spanjaarden en Nederlanders, 1496-1555*, Bruselas, Katholieke Universiteit Nijmegen, 1996, p. 98.

<sup>17</sup> A mediados del siglo XIII, una María de Juan Daza se manda enterrar en el claustro de Santa María la Mayor: Herminio Lafoz Rabaza, *Colección diplomática de Santa María la Mayor*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2000, p. 51. Igual de antigua es la presencia del apellido Medina en la ciudad: *ibidem*, pp. 31-43. En referencia a este último, María del Carmen García Herrero sostiene que podría tratarse de familias que se desplazaban con frecuencia a las ferias castellanas: «La aduana de Calatayud en el

terior de la Corona de Aragón animaba la conexión del mercado aragonés con la vecina Castilla.<sup>18</sup> De este comercio transfronterizo se derivó una buena posición económica de la familia, que les permitía prestar dinero y contar con varias propiedades en la ciudad en las últimas décadas del siglo XV.<sup>19</sup> De hecho, por unas actas judiciales y el registro de una fuente fiscal, sabemos que Miguel, padre de Hernando Daza, acudió con frecuencia a las ferias de Medina durante los años centrales del cuatrocientos.<sup>20</sup>

Con una importante comunidad mudéjar y judía, la comarca regada por el río Jalón sufrió la acción de la renovada Inquisición en los momentos finales de la Edad Media. Leonor Ram y Hernando Daza vieron como el Santo Oficio encausaba a parientes y amistades. Es posible que el traslado al norte de Europa se viera azuzado por estas presiones.<sup>21</sup> Sin embargo, los lazos con Calatayud no solo no se corta-

---

comercio entre Castilla y Aragón a mediados del siglo XV», *En la España medieval*, 4 (1984), pp. 363-390, especialmente p. 366.

<sup>18</sup> José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera (coords.), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV): estudios de demografía histórica*, Zaragoza, Leyere, 2004, pp. 403-467; Máximo Diago Hernando, «Desarrollo de las ciudades aragonesas fronterizas con Castilla como centros mercantiles durante el siglo XIV: Tarazona, Calatayud y Daroca», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 74 (1999), pp. 211-246; y «Haciendas municipales en el reino de Aragón durante el siglo XIV. El caso de Calatayud y su comunidad de aldeas», en M. Sánchez y D. Menjot (coords.), *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, pp. 335-356; José Ángel Sesma Muñoz, «Zaragoza, centro de abastecimiento de mercaderes castellanos a finales del siglo XIV», en *idem*, *Revolución comercial y cambio social. Aragón y el mundo mediterráneo (siglos XIV-XV). Estudios reunidos por J. Ángel García de Cortázar y Carlos Laliena*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 245-281.

<sup>19</sup> Referencias a préstamos en los que intervienen Juan Daza mayor y menor en las décadas de 1470-1480 se citan en: Álvaro López Asensio, *Sabiduría judía de Calatayud y Sefarad*, Zaragoza, Certeza, 2009, p. 409. Gracia de Blanes entregó a su hijo unas casas en la parroquia de San Jaime para que estableciera su residencia de casado: Mauricio Herrero Jiménez y Miren E. Díaz Blanco, *El archivo del mercader Hernando Daza Medina ([1505]-1566)*, *op. cit.*, pp. 76-77.

<sup>20</sup> En el proceso inquisitorial abierto en 1489 contra el difunto Juan Daza se incluye la declaración de una antigua trabajadora que fue testigo cuarenta años atrás de como su esposa tenía la costumbre de ayunar durante un día siempre que su hijo Miguel marchaba a las ferias de Medina, con la finalidad de que *dios lo truxiese con bien*: AHPZ, J/12/7, f. 186-187v. Un Miguel Daza aparece en el registro de entradas y salidas de mercancías que se declararon en la *taula* de Calatayud en 1445: cf. Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, ms. 29, f. 1. Una caracterización de este puesto aduanero puede encontrarse en J. Á. Sesma, *Revolución comercial y cambio social*, *op. cit.*, pp. 124-126.

<sup>21</sup> Pablo Desportes Bielsa plantea esta hipótesis al relacionar el proceso contra Juan Daza abierto en Zaragoza por la Inquisición en 1500 (AHPZ, J/19/3) con un poder notarial para pleitos testificado en Jaén al año siguiente ante un alguacil, un clérigo y un carcelero del Santo Oficio: «Aragón en el comercio con Flandes (siglo XVI)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 74 (1999), pp. 175-200, especialmente p. 197. El escudero Alfonso de Liñán vendió en 1493 unas casas en la Rúa de Calatayud en calidad de propietario de los bienes que fueron inicialmente de su suegro, Benito Ram, condenado por herético:

ron, sino que se alimentaron en los años posteriores. La propia Leonor Ram acabó sus años en Calatayud, donde también permanecieron el canónigo Jerónimo Daza y dos hermanas suyas.<sup>22</sup> Miembros de los Ram y los Daza enlazaron una y otra vez con linajes de la baja nobleza relevantes en la zona, mientras en Medina del Campo una de las nietas del matrimonio, María López de Urueña, casó con Jaime López Ram, hijo de un mercader bilbilitano.<sup>23</sup>

Aunque la primera referencia a Hernando Daza mayor en Flandes en el archivo de su nieto es de 1523,<sup>24</sup> sabemos que residía en Brujas, al menos, desde diez años antes, cuando firmaba el registro de los «ayuntamientos» de la nación española, a cuyas reuniones acudió con su hijo durante tres años.<sup>25</sup> Al mismo tiempo que los negocios y el consulado aragonés se trasladaron en 1527 a Amberes, lo hicieron los Daza.<sup>26</sup>

Como señalamos anteriormente, Juan Daza, hermano de Hernando Daza mayor, es el primero que aparece asentado en Castilla de la rama aragonesa. Ya en 1477 sabemos que se dedicaba a la mercadería, pero en 1494 se encontraba vecindado en Valladolid, desde donde hizo llegar a su sobrina la ayuda para su matrimonio.<sup>27</sup> Sus contactos

---

Archivo Histórico Nacional, Clero, Car. 3638, N. 6 (1493.IX.1). Se conserva el proceso inquisitorial contra su viuda, María Daza en: AHPZ, J/12/7 (1489.IX.8).

<sup>22</sup> Catalina, María y Jerónimo eran hijos de María Remón y del notario Alfonso Daza: AHPZ, P/2136/10 (1521.III.20) y P/2135/40 (1550.VII.7). El fondo del Hospital de Esgueva ofrece abundantes noticias a este respecto, que se ven corroboradas por los archivos aragoneses. Quizá el ejemplo más significativo sea la estrecha colaboración profesional mantenida con los López de Calatayud.

<sup>23</sup> Jaime era hijo de María López y Benito Ram, vecinos de Calatayud, según recogen varios documentos del archivo de los Daza-Medina: AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 405-28, caja 314-33 y caja 405-7. Benito Ram aparece identificado como mercader en un documento en el que también figuran su esposa, María López, y su hijo residente en Palermo, quien vendió unas propiedades de sus difuntos padres: AHPZ, P/2125/3 (1561.I.25). El fondo de los condes de Argillo, custodiado en el AHPZ, de donde proceden las referencias a este archivo, contiene documentos familiares de varios apellidos (Pérez de Nueros, Funes, Sayas, Liñán de Vera) que acabaron entroncando con la rama principal, los Muñoz de Pamplona.

<sup>24</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-6.

<sup>25</sup> Raymond Fagel, *De Hispano-Vlaamse wereld*, *op. cit.*, p. 99. La actual Brujas todavía conserva el recuerdo del consulado catalán, el primero hispano y tercero extranjero (1330), que pasó a llamarse de la nación de Aragón en 1487: Pablo Desportes Bielsa, «El consulado catalán de Brujas (1330-1488)», *Aragón en la Edad Media*, 14-15 (1999), v. 1, pp. 375-390, especialmente p. 381.

<sup>26</sup> De nuevo, figuran tanto Hernando mayor como su hijo entre sus ocho integrantes en 1528: P. Desportes, «Aragón en el comercio con Flandes (siglo XVI)», *op. cit.*, p. 197.

<sup>27</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 405-55. Todavía en 1482 residía en Aragón: AHPZ, P/2104/20 (1482.I.17). Tuvo un hijo, Diego, a quien le compró una serie de propiedades inmuebles en Calatayud cuando este era un estudiante: AHPZ, P/2181/14. (1496. VII.21). Diego acabó trasladándose a Medina del Campo, donde residía en 1527, momento en el que su padre, identificado como mercader vecino de Calatayud, había fallecido: AHPZ, P/2122/29 (1527.I.8).



en la corte de Isabel I y Fernando II se hacen evidentes en la licencia que junto a otros mercaderes bilbilitanos consiguió para exportar una importante cantidad de cereal desde Jerez de la Frontera, evitando las restricciones por la guerra de Granada.<sup>28</sup>

### La construcción y transmisión de un patrimonio mercantil

El mayor volumen de la documentación del archivo Daza-Medina que ha sobrevivido hasta nuestros días tiene que ver con la gestión de propiedades inmuebles. Los beneficios derivados de estas inversiones sirven para conformar los patrimonios que se transfieren a la descendencia. Así, Lope de Medina gastó más de 800 000 mrs. en las heredades que transmitió a su hijo Hernando.<sup>29</sup> Pero además de lo inmovilizado en inmuebles y censos o títulos de deuda, la viuda de Hernando Daza Medina, Leonor de Toledo, llegó a disponer de 6 206 883 mrs. en efectivo tras el fallecimiento del mercader.<sup>30</sup>

Con el objetivo de medir la progresión y ritmos de gestión del patrimonio mercantil de la familia Daza, vamos a fijarnos en primer lugar en los dos momentos clave de transmisión que tienen lugar con el matrimonio y la defunción, y seguidamente en la constitución y disolución de compañías.

### Dotes y herencias

Siguiendo el comportamiento observado en estos grupos sociales, los jóvenes de la familia recibieron de sus familiares y allegados una ayuda para iniciar su vida de manera independiente.<sup>31</sup> Tanto el monto de las mismas como las características y condiciones se establecieron (en ocasiones con mucho detalle) en contratos o *capitulaciones* matrimoniales.<sup>32</sup>

<sup>28</sup> Sus compañeros fueron los hermanos Gastón de Sanjuán, Luis de Calatayud, Fernán López de Calatayud y Galcerán de Sanjuán: AGS, RGS, LEG, 149209, 14 (1492.IX.26). Pub. Juan Abellán Pérez (ed.), *Documentos de los Reyes Católicos (1474-1482)*, Cádiz, Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales, 2015, pp. 370-372. Sobre la saca de cereal, acúdase a: Juan Manuel Bello León, «Mercaderes del Siglo XV de Jerez de la Frontera», *Historia. Instituciones. Documentos*, 41 (2014), pp. 11-44, especialmente pp. 18-19.

<sup>29</sup> Cf. Mauricio Herrero Jiménez y Miren E. Díaz Blanco, *El archivo del mercader Hernando Daza Medina ([1505]-1566)*, Catálogo.

<sup>30</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 354-5.

<sup>31</sup> S. de la Torre, *Grandes mercaderes de la Corona de Aragón*, op. cit., pp. 113-119.

<sup>32</sup> Explica las cláusulas sobre el usufructo de la dote y su transmisión, entre otros aspectos del matrimonio en Aragón, M.<sup>a</sup> del Carmen García Herrero en *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2006 (1.<sup>a</sup> ed., 1990), pp. 191-363.



Tabla 2. Dotes y arras en los matrimonios de la familia Daza-Medina

Fecha	Contrayentes		Dote (mrs.)	Arras (mrs.)
ca. 1475	María López	Rodrigo Sánchez de Medina	80.000	34.000 °
1477	Leonor Ram	Hernando Daza mayor	187.000 *	238.000
1494	Gracia Daza	Lope de Medina	200.000	
1524	María López	Jaime López Ram	937.500 **	
1531	Isabel Daza	Luis de Sarría	1.650.000	
[1531]	María Ram, hermana de Jaime López Ram <sup>33</sup>	Alonso de Santacruz, mercader de Calatayud	350.200 *	
1532	Catalina Becharini	Hernando Daza Medina	1.125.000	300.000
1540	María Daza	Cristóbal de Galdo	2.350.000	300-375.000
post. 1547	Leonor de Toledo <sup>34</sup>	Hernando Daza Medina	450.000	675.000

°Se pacta en florines de oro (1 florín=10 sueldos jaqueses).

\*En sueldos jaqueses.<sup>35</sup> \*\*En ducados.

Leonor Ram y Hernando Daza comenzaron su matrimonio con 425 000 mrs. Su hija, Gracia, recibió diecisiete años más tarde cerca de un 7% más, pero fue su nieta, María López, quien vio incrementada su dote un 401% hasta rozar el millón de maravedíes. Esta tendencia alcista del primer tercio del siglo XVI se mantuvo con Isabel Daza, que llegó a superar el millón y medio al aumentar su ayuda dotal un 76% respecto a la de su hermana María. Por último, la hija de esta última alcanzó los dos millones de maravedíes en 1540.

La composición de la dote de María Daza merece un comentario.<sup>36</sup> Su madre le ofreció 2 100 000 mrs. procedentes de la legítima de Jaime López Ram y del adelanto de lo que pudiera corresponderle de sus bienes cuando falleciera, mientras que su tío Hernando le ayudó con 250 000 mrs. y 1000 ducados para que en el futuro un hijo o hija suyos pudieran acceder cómodamente al matrimonio o a una carrera eclesiástica en el futuro. La manera en la que se fijó que recibiría el dinero fue la siguiente: 850 000 mrs. en un título de deuda pública (50 000 mrs. de juro sobre las alcabalas de Peñaranda de Bracamonte), 30 000

<sup>33</sup> Al fallecer sin hijos, esta ayuda volvió a Lope de Medina, Jaime López Ram y María Daza: AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 405-28 (1544.VII.14).

<sup>34</sup> AHPVa, Protocolos, 7686, 381-394. M. Herrero y Miren E. Díaz, *El archivo del mercader*, op. cit., p. 64.

<sup>35</sup> La equivalencia entre sueldo jaqués y maravedí aparece en M. Herrero y Miren E. Díaz, *El archivo del mercader*, op. cit., doc. 156, p. 170 y doc. 168, p. 184.

<sup>36</sup> Las capitulaciones matrimoniales de María Daza y Cristóbal de Galdo se conservan en su forma original: AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-8 (1540.IV.13).

en objetos de oro, 20 000 en tejidos de seda (tasados por debajo de su valor) y el resto en moneda contante. Todo ello con la obligación de invertirse en joyas, vestidos y ajuar, mientras lo restante quedaba depositado en la compañía de Hernando Daza para que produjera intereses. Su tío realizaría el pago de los 250 000 mrs. comprometidos en plazos de 25 000 por cada feria de Medina del Campo (mayo y octubre) en los siguientes cinco años.

A título comparativo, para poner en perspectiva el capital repartido por la familia Daza-Medina, cabe mencionar que en 1519 la viuda de Gutierre de Mier, camarero del condestable de Castilla, entregaba algo más de 200 000 mrs. a su hija, Ana de Frías, quien obtenía de su marido, el mercader burgalés Pedro de Salamanca, 50 000 mrs. en concepto de arras, mientras Lope, hijo del mercader de Torrelobatón Francisco de la Torre, había recibido 130 000 mrs. en 1515 de dote de su esposa Isabel, hija de Juan Gutiérrez, de Medina del Campo.<sup>37</sup> Por encima de los 3 000 000 de mrs. se situó la dote que el duque de Alburquerque pactó en 1515 para el matrimonio de su hija, Ana de la Cueva, con Rodrigo Maldonado, regidor de Salamanca.<sup>38</sup> Por último, no debe dejarse de lado el hecho de que, además del desembolso que supone casar al núcleo familiar, los Daza-Medina colaboraron en la confección de las dotes de parientes<sup>39</sup> o de doncellas que habían estado a su servicio.<sup>40</sup>

El segundo momento trascendental en las familias y en las compañías es la transferencia de capitales por vía de herencia. La sucesión de Leonor Ram y Hernando Daza mayor se produjo después de haber fallecido su hija Gracia. Los hijos de esta con Lope de Medina fueron sus herederos. Isabel Daza reconoció al cumplir la mayoría de edad (25 años) que había recibido 3 462 263 mrs. de sus abuelos.<sup>41</sup>

<sup>37</sup> Cf. AHPVa, *Protocolos*, leg. 7840, 153r-155v. MCPV, doc. 5444; e *ibidem.*, leg. 8439, f. 349v-350r. MCPV, doc. 3199.

<sup>38</sup> Cf. AHPVa, *Protocolos*, leg. 7839, f. 324r-324v. MCPV, doc. 4265.

<sup>39</sup> Isabel Gutiérrez, hija del bachiller Gonzalo Hernández, en 1540 recibe 50 000 mrs. que le dejó en su testamento Lope de Medina, además de los 150 000 que le entregan sus primos Hernando Daza Medina, Rodrigo Sánchez de Urueña y la difunta María López para que pueda contraer matrimonio: AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 426-23 (1540.VIII.20). También Hernando Daza Medina ayuda a dotar a Brígida Daza, hija de Francisca de Porras y del difunto Diego Daza, su «sobrina». En calidad de curador suyo, le entrega 120 000 mrs. en efectivo y adelanta el dinero total de la dote (500 500 mrs.) para que tengan lugar los desposorios: AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 388-32 (1554.X.29).

<sup>40</sup> Este compromiso con las jóvenes que se han criado trabajando para la casa no es extraño que se establezca por contrato, como es el caso del mercader Francisco de Valladolid, vecino de esta villa, quien se comprometió con el padre de Leonor de Regueras, procedente de Aguilar de Campos, a buscarle un matrimonio y ayudarle económicamente para ello, ya que esta no obtendría otro pago por su trabajo en la casa que su manutención y vestido desde los ocho años hasta que contrajera nupcias: AHPVa, Leg. 8438, f. 589r-589v (Medina de Rioseco 1514.VIII.24). MCPV, doc. 1072.

<sup>41</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-52 (1538.XII.18).

Únicamente de Leonor Ram, los hermanos Hernando Daza Medina, Rodrigo Sánchez de Urueña y María López (también en nombre de sus hijos) debían recibir 6 390 135 mrs. Además, Hernando Daza Medina se encargó desde Medina en años sucesivos de entregar 713 150 mrs. a personas e instituciones del entorno de Calatayud, demostrando que la vinculación con el núcleo de origen familiar continuaba. Más allá de lo que aporta el archivo Daza-Medina en los momentos posteriores a su fallecimiento en 1526, sabemos que Leonor entregó al notario bilbilitano Forcén López en su último año de vida un testamento y hasta cuatro codicilos, en los que dispuso mandas testamentarias por un total de 11 425 sueldos jaqueses o 3 884 442 mrs. (además de objetos de los que desconocemos su valor).<sup>42</sup> En detalle, vemos que dedicó 27 802 mrs. a obras piadosas y de cuidado del alma, 176 771 a sus herederos (sin contar con el grueso que se deriva de la subasta de sus bienes), 12 020 a familiares, 4204 por servicios prestados y futuros, y 7700 mrs. a personas cuya vinculación no se especifica.

De lo que Gracia Daza y Lope de Medina transmitieron a sus cinco hijos (entre los que se cuenta Hernando Daza Medina), sabemos que Isabel recibió de legítima 525 000 mrs. para componer su dote.<sup>43</sup> Esta casó muy joven con Luis de Sarría y su hermano Hernando se hizo cargo de la gestión de su economía. El montante de su dote (1 650 000 mrs. de la legítima de sus padres y lo que le dejó su abuela en su testamento) se fue pagando a plazos entre 1431 y 1438.<sup>44</sup> Hernando y María le entregaban los intereses del depósito<sup>45</sup> de esta cantidad para que cubriera sus necesidades mientras adquirían bienes raíces para su dote (unas casas en la calle Salamanca de Medina, tierras

<sup>42</sup> AHPVa, *Protocolos*, leg. 7686, cuadernillo inserto sin foliar. El primero es de 6 de marzo de 1525 y el último de 27 de noviembre de 1526.

<sup>43</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-52 (1538.XII.18).

<sup>44</sup> Hernando hizo entrega al matrimonio en 1532 de 210 000 mrs. para comprar cargas de pan de censo al quitar: AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-51 (1532.XII.19). También consta otro abono de 61 011 mrs. en 1534, pero sin aclarar su origen o finalidad: *ibidem*, caja 314-49 (1534.VIII.12).

<sup>45</sup> Aunque no se especifica el capital depositado, el matrimonio recibió de Hernando 200 ducados de intereses de los años 1531 y 1532: AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-38 (1532.VII.18) y caja 314-48 (1532.VIII.12). En 1533, Luis entregó 2000 ducados en efectivo (1000 doblones) a su cuñado para *tratar con ellos* durante tres años, por lo que recibiría anualmente un 6,25% de intereses. Se estipuló que, en caso de necesitar el efectivo para adquirir heredades en Toro o en Medina, podría retirar lo que creyera conveniente. El mismo documento recoge el abono por parte de Hernando de 314 000 mrs. en 1534 y 750 000 en 1535: *ibidem*, caja 388-39 (1533.III.31). Efectivamente, Luis retiró en septiembre 50 000 mrs. de los 2000 ducados: *ibidem*, caja 314-44 (1533.IX.16). En agosto había recibido 110 000 mrs. del depósito de la dote de Isabel y de los intereses de otro dinero, cuyo origen no se aclara: *ibidem*, caja 314-47 (1533.VIII.4). Desconocemos el monto de los intereses que percibieron en 1535, pero el siguiente pago con referencia al rendimiento del dinero del matrimonio es de 140 000 mrs. hasta finales del año 1537: *ibidem*, caja 314-40 (1535.XII.20) y caja 314-45 (1538.VII.12), respectivamente.

y viñas,<sup>46</sup> y bienes muebles por 1 115 626 mrs.),<sup>47</sup> además de realizar otras inversiones.<sup>48</sup> Con la herencia, Hernando compró un juro sobre las alcabalas de Peñaranda de Bracamonte<sup>49</sup> que les reportaba 100 000 mrs. anuales de intereses (el capital es de 1 700 000 mrs.) y les entregó 500 000 en el cambio de Antonio de Medina para que compraran otro título igual (40 000) y 146 637 en efectivo para adquirir 2000 mrs. de censo perpetuo de unas casas que poseían junto a su residencia de la calle Salamanca<sup>50</sup> y realizar obras en las mismas.<sup>51</sup>

Además de lo que recibieron de Leonor Ram y Hernando Daza mayor, los tres hijos de María López y Jaime López Ram heredaron de sus abuelos paternos, María López y Benito Ram, 366 192 mrs. (21 840 sueldos y 7 dineros jaqueses).<sup>52</sup> Solamente María recibió de sus dos padres al fallecer ambos 2 769 066 mrs., cantidad a la que probablemente haya que sumar la legítima de 2 100 000 mrs. que conformó su ayuda dotal.<sup>53</sup> Hay que tener en cuenta que, cuando en 1540 se procedió a la tasación de los bienes de María López (tanto propios como de la compañía), la cifra arrojada fue de 8 307 200 mrs.<sup>54</sup>

### *La inversión en compañías comerciales y financieras*

Sabemos que la familia Daza tuvo un interés particular por establecer compañías en Castilla, y más si estas eran con compañeros de procedencia aragonesa. El 5 de febrero de 1489, Juan Daza fundaba una compañía con los hermanos Fernando López de Calatayud, Juan López de Calatayud y Gastón de Sanjuán.<sup>55</sup> El reparto del capital (1 350 000 mrs. iniciales) era de un tercio correspondiente a

<sup>46</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-42 (1533.X.14) y caja 314-46 (1534.II.25).

<sup>47</sup> En 1532, el matrimonio recibió la participación que les correspondía en la compañía de Jaime López Ram y Gracia Daza, sucesora de la que tenían Lope de Medina y Jaime López Ram: AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-65 y 388-36 (1532.I.23).

<sup>48</sup> Se emplearon 187 500 mrs. para pagar la cuarta parte del arrendamiento de la encomienda de Fuentelapeña, que asumieron junto con Hernando, y 84 000 mrs. se dedicaron a la adquisición de doce cargas de trigo de renta: AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-49 (1534.VIII.12). La labor de tutela económica hacia su hermana menor por parte de Hernando se extendió a hacerse cargo, por ejemplo, de la deuda de 12 000 mrs. que Juan Lupi, vecino de Tours, alzado, tenía con Sarría, asumiéndola a su cuenta y riesgo: *ibidem*, caja 314-41 (1537.XII.10).

<sup>49</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-53 (1537.X.30).

<sup>50</sup> Son 60 000 en el censo y otros 60 888 para las obras: AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-45 (1538.VII.12).

<sup>51</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-43 (1536.VIII.1). 85 157 mrs. se gastan en pagar las vigas y sobradiles para la casa: *ibidem*, caja 314-39 (1535.XII.20).

<sup>52</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-33 (1546.II.11).

<sup>53</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-8 (1540.IV.13).

<sup>54</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-57 (1541.VIII.2-3).

<sup>55</sup> Las capitulaciones (1489.II.05) se encuentran en el pleito: ARChV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F), c. 191-5. D. Carvajal, «Flujos financieros norte-sur en Castilla», *AMEA*, 2 (2015), p. 97; *idem*, «El control económico de la villa», *op. cit.*, pp. 175 y ss.

Fernando, un tercio a Juan y otro tercio a los dos socios restantes, obligándose todos a mantener sus intereses en común por cinco años. La empresa se prolongó durante más de siete años, hasta que el 3 de noviembre de 1497 se llevó a cabo el reparto de los derechos que restaban por cobrar, correspondiendo a Juan Daza 187 417 mrs. de un total de 564 963 mrs. Más allá de las cifras de esta primera gran aventura documentada de los Daza, cabe la pena destacar el nombre de un deudor que algo tuvo que ver con los negocios futuros de los Daza: «Lope de Medina syn Alvaro, mill e quinientos e sesenta mrs. e çinco mrs.». De ser este nuestro Lope de Medina, sabemos que estaba contrayendo matrimonio en esos mismos años (1494) con Gracia Daza,<sup>56</sup> dando origen a la unión Daza-Medina. A partir de este punto, hay que esperar dos décadas para retomar la historia de los Daza-Medina, como ya se han encargado de mostrar M. Herrero y M. Díaz a través de un primer trabajo sobre las principales compañías comerciales en las que estuvieron involucrados Lope de Medina y sus familiares.<sup>57</sup>

Antes de desgranar con mayor precisión sus entresijos, es necesario matizar ciertos aspectos que nos permiten caracterizar la inversión mercantil de los Daza-Medina a lo largo de las décadas siguientes. En primer lugar, observamos que su estrategia empresarial se basó en dos tipos de compañía según el tipo de socios: de carácter familiar o con socios ajenos a la familia. Otra característica que se aprecia en el período 1524-1541 fue el progresivo incremento en la duración de las compañías, que pasaron de apenas un año a prolongarse por períodos de entre tres años y medio y cinco años. Esta mayor temporalidad está relacionada con otro aspecto, el aumento del capital inicial «puesto» por los socios y que osciló entre los 1 425 000 mrs. de la primera sociedad y los 16 170 000 mrs. de la última registrada. Por último, el ámbito geográfico de sus negocios, a caballo entre el valle del Duero, Galicia, el centro-sur de Castilla y Flandes. Todos estos elementos nos permiten trazar una historia de éxito, al menos en lo que se refiere a las tres generaciones que ocupan la etapa de mayor prosperidad de los mercaderes.

Los negocios familiares de los Daza fueron una constante, y así lo corroboran las empresas que vincularon a Hernando Daza mayor con su hijo, Hernando Daza menor; con su yerno, Lope de Medina; y con su nieto, Hernando Daza Medina. O las de este último con su tío; con su cuñado, Jaime López Ram –con quien también negociaba su suegro, Lope de Medina–; y con su hermana, María López. En definitiva, los

<sup>56</sup> M. Herrero y M. E. Díaz, *El archivo del mercader*, op. cit., p. 50.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. 65-71.

lazos familiares, como en tantas otras compañías de la época,<sup>58</sup> resultaban ser uno de los nexos privilegiados a la hora de invertir capital y fundar compañías. Los dos ejemplos con mejor presencia en las fuentes del Archivo Daza-Medina sobre compañías familiares se refieren a las formadas por Lope de Medina y Jaime López Ram en 1524, y a la(s) que este último y su mujer fundaron con Hernando Daza Medina.

Sobre la actividad mercantil de Lope de Medina tenemos constancia desde, al menos, 1512. Antes de esto sabemos de la actividad de otros mercaderes con el mismo nombre pero no podemos asegurar que estemos ante el mismo personaje. En estas fechas, el mercader medinense ejercía como contraparte de su suegro, Hernando Daza mayor, en Medina del Campo, donde, en tiempo de feria, cobraba y pagaba cédulas de cambio derivadas del negocio internacional de su suegro. Así, el 4 de mayo de 1512 procedía al pago de 46 200 mrs. a Ochoa de Salcedo, criado de la reina de Inglaterra,<sup>59</sup> mientras el 8 del mismo mes se personó ante el notario, Lorenzo de Arévalo, con el genovés Agustín de Grimaldo, a quien reclamaba el pago de una cédula de cambio por valor de 1155 ducados girada por Llinquino de Vivaldo desde Londres.<sup>60</sup> Este mismo año encontramos otra mención a sus vínculos con mercaderes aragoneses, en particular al recibir en nombre de Antón López de Calatayud, vecino de Zaragoza, 45 300 mrs. de manos de los salmantinos Pedro Martínez y Luis Álvarez.<sup>61</sup> Durante esta década su actividad se centró en el entorno ferial, es decir, Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón. Desde aquí desplegó sus relaciones con mercaderes de otros puntos de la Corona, especialmente con los toledanos Alonso, Hernando y Pedro Franco, Diego López o Álvaro y Pedro González de Husillo.<sup>62</sup> El volumen de sus operaciones comenzó a ser relevante, como muestran los 420 000 mrs. por los que se obligó en 1514 al vallisoletano Luis González.<sup>63</sup>

La figura de Jaime López Ram es algo más difusa a la luz de las fuentes, aunque resulta más interesante de cara a mostrar las conexiones entre el mundo mercantil castellano y el aragonés. Durante la década de 1510, sabemos de los negocios de un mercader zaraigozano llamado Jaime López en el entorno de Medina del Campo y Medina de Rioseco. En particular, este mercader aparece entre 1512-1515 aso-

<sup>58</sup> David Carvajal de la Vega, «Merchant Networks in the Cities of the Crown of Castile», en Andrea Caracausi y Christoff Jeggle (eds.), *Commercial Networks and European Cities, 1400-1800*, Londres, Picketing & Chatto, 2014, pp. 137-152.

<sup>59</sup> AHPVa, *Protocolos Notariales*, leg. 8433, f. 643v (1512.V.04), MCPV, 226.

<sup>60</sup> AHPVa, *Protocolos Notariales*, leg. 8433, f. 653r-653v (1512.V.08), MCPV, 232.

<sup>61</sup> AHPVa, *Protocolos Notariales*, leg. 8438, f. 82v-83r (1512.IX.21), MCPV, 341.

<sup>62</sup> AHPVa, *Protocolos Notariales*, leg. 7840, f. 1033r (1519.VII.19); leg. 7840, f. 991r (1519.VII.19); leg. 7840, f. 581r-581v (1519.XII.10); leg. 7840, f. 2097r (1519.XII.11); leg. 7840, f. 1100v (1519.XII.12), MCPV, 5680, 5707, 6367, 6380, 6394.

<sup>63</sup> AHPVa, *Protocolos Notariales*, leg. 8438, f. 612r-612v (1514.VIII.30), MCPV, 1097.

ciado al valenciano Martín Díez como acreedores de Alonso y Diego López, vecinos de Zafra, y del mercader vallisoletano Antonio de Valladolid. Los respectivos 16 250 mrs. y 65 500 mrs. que poseían como derechos iban a ser abonados en las ferias de Cuaresma de 1513 y de agosto (Medina de Rioseco) y octubre (Medina del Campo) de 1515.<sup>64</sup> En 1519, los negocios de Jaime López parecen encontrarse perfectamente imbricados en el mundo mercantil castellano ya que aparece como acreedor de los toledanos García y Pedro López, y, lo que es más significativo, aparece representado por el mercader Alonso Pérez de Calatayud, con quien cinco años después fundará una compañía.<sup>65</sup>

En 1523 la vida de Jaime López Ram cambió definitivamente. Siguiendo una práctica común entre las grandes familias de mercaderes castellanas, la integración de Jaime López Ram en el entorno mercantil medinense cristalizó, en un primer momento, a través de su boda con la hija de Lope de Medina, María López de Urueña. El segundo paso era depositar la dote recibida por el matrimonio en una nueva compañía de carácter familiar. Algo así debió de ocurrir en el caso de Jaime Ram, quien, al tiempo de recibir los 2500 ducados (937 500 mrs.) de su dote en agosto de 1524,<sup>66</sup> se encontraba fundando dos compañías con su suegro, Lope de Medina. La estrategia del medinense fue un éxito: además de casar a su hija con un mercader aragonés con quien, posiblemente, mantenían vínculos familiares a través del apellido Ram, Lope de Medina lograba mantener su capital dentro de las empresas familiares.

En lo que respecta a las compañías, la primera, datada el 23 de julio de 1524, se fundó para negociar con pescado de Galicia, junto a los mercaderes Lope y Antonio de Urueña –quizá sus primos–<sup>67</sup> y, de nuevo, al ya mencionado y conocido Alonso Pérez de Calatayud. A esta empresa anual, en la que aparecen como socios capitalistas, Lope y su yerno aportaban de forma conjunta 2000 ducados, un primer paso en su nueva relación familiar y mercantil. Poco más de un año después, Antonio de Urueña aportó una relación de deudas pendientes de cobro. Gracias a este documento sabemos que la mayor parte del negocio de la compañía se concentraba en el entorno de Torrelobatón, además de Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón. En sus ferias, sobre todo en las de Cuaresma de Villalón y Pascuilla, se

<sup>64</sup> AHPVa, *Protocolos Notariales*, leg. 8433, f. 629r (1512.IX.03) y leg. 20152, f. 59v (1514.XI.23), MCPV, regs. 304 y 1451.

<sup>65</sup> AHPVa, *Protocolos Notariales*, leg. 7840, f. 46r-46v (1519.VII.06) y leg. 7840, f. 504r (1519.VII.18), MCPV, regs. 5468 y 5652.

<sup>66</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-6 (1523.XI.03). La carta de pago que acompaña a la dote está fechada en 1524.VIII.13.

<sup>67</sup> El tío de Lope de Medina, Gonzalo (¿de Urueña?), tuvo cuatro hijos entre los cuales encontramos a Lope y Antonio. M. Herrero y Miren E. Díaz, *El archivo del mercader*, op. cit., p. 48.



debían saldar numerosas deudas pendientes; entre ellas la entrega de los derechos restantes a los socios tras liquidar la compañía, a saber: 149 336 mrs. a Lope de Medina y Jaime Ram; 74 688 mrs. a Alonso Pérez de Calatayud y 74 459 mrs. a Lope y Antonio de Urueña. Otros centros menores del entorno como Nieva, Tordesillas, Toro o Villada completan el marco geográfico en el que se concentró el proceso de distribución y venta de la compañía.<sup>68</sup>

Al mismo tiempo que la compañía del pescado generaba beneficios, Lope y su yerno iniciaban un segundo negocio. El 1 de agosto de 1524 firmaban una capitulación para establecer una compañía de comercio y cambios por tres años y medio. En esta ocasión, Jaime López poseía el 66,7% de la compañía (1 700 000 mrs.) mientras que Lope de Medina representaba un 33,3% (850 000 mrs.). Según la capitulación, Jaime fue el encargado de la gestión de la misma, de sus libros y de presentar un balance anual cada Navidad. Lope de Medina dispuso el total de su aportación a la sociedad a través de la entrega de 7 fardes de holandas y derechos sobre lanas correspondientes a los años 1523 y 1524; mientras Jaime López Ram hacía lo propio entregando derechos sobre lanas para los mismos años y derechos contra sus deudores, entre ellos familiares como Piero Ram de Venecia (77 986 mrs.). Destacan, entre las aportaciones de Jaime López, una serie de derechos que reflejan su interés por los cambios, de cuyo negocio procede el 65% del capital a la compañía. En particular, el mercader entregó derechos contra dos de los cambiadores más importantes de Medina del Campo:<sup>69</sup> Antonio de Medina (279 892 mrs.) y Bernabé de Ortega (160 675 mr.), y en menor medida contra el cambiador segoviano Rodrigo de Zamora (54 750 mrs.). Otro aspecto que destaca, vinculado al cambio, era su conexión con el mundo financiero aragonés, como muestran dos aportaciones al capital de la compañía en cambios para Zaragoza (375 000 mrs.) y para Valencia (242 500 mrs.).<sup>70</sup> El negocio familiar prosperó, superando contratiempos como la muerte de uno de sus socios, Lope de Medina. Su mujer, Gracia Daza y su hijo, Hernando Daza, se hicieron cargo de su parte y del finiquito de la compañía.<sup>71</sup>

La vinculación de las dos familias siguió a pesar de la desaparición de Lope de Medina y de Jaime López Ram. Los hermanos Hernando

<sup>68</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-78 (1524.VII.23) y 404-79 (1525.IX.20). M. Herrero y Miren E. Díaz, *El archivo del mercader*, op. cit., regs. 97 y 103.

<sup>69</sup> David Carvajal de la Vega, «En los precedentes de la banca castellana moderna: cambiadores al norte del Tajo a inicios del s. XVI», en Ernesto García y Juan A. Bonachía (eds.), *Hacienda, mercado y poder al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del medievo a la modernidad*, Valladolid, Castilla, 2015, pp. 24-25.

<sup>70</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-45 (1524.VIII.01). M. Herrero y Miren E. Díaz, *El archivo del mercader*, op. cit., reg. 98.

<sup>71</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-65 y 388-36 (1532.I.23).

Daza y María López de Urueña, ejerciendo como viuda de Jaime López y en nombre de sus hijos,<sup>72</sup> tardaron poco en fundar una nueva compañía. El 21 de enero de 1533, un año después de la liquidación de los negocios de Lope y Jaime, establecieron una sociedad denominada «Compañía Hernando Daza y herederos de Jaime López Ram».<sup>73</sup> La nueva *empresa*, establecida por tres años y medio prorrogables, tenía su sede en Medina del Campo/Valladolid y su objeto era «negociar en cambios para todas partes y en mercaderías de todas suertes, y en todas las otras cosas de trato mercantil y arrendamientos». Los 12 500 000 mrs. del capital inicial, puesto a partir de los beneficios y derechos de la compañía anterior, se repartieron entre los socios, correspondiendo un 65,6% a Hernando Daza y un 34,4% a María y sus hijos. En caso de incurrir en pérdidas, estas se repartirían siguiendo esta proporción, mientras que los beneficios se dividirían correspondiendo un 70,4% a Hernando y un 29,6% a María.<sup>74</sup> La compañía, gestionada por Hernando Daza a cambio de 10 000 mrs., se fundaba con el fin de mantener tratos con los principales centros mercantiles de la época, como se desprende de la cláusula sobre seguros contenida en la capitulación, donde citan la posibilidad de realizar operaciones en Medina, Sevilla o Flandes. La vinculación con Aragón parece diluirse en este negocio, salvo las relaciones con los ya conocidos Pérez de Calatayud. La compañía contrató a Francisco Pérez de Calatayud –procedente del entorno de Molina–<sup>75</sup> para servir en ella a cambio de 600 ducados que incorporaban al capital de la misma y que le reportarían los beneficios correspondientes en caso de darse la situación.

El negocio entre los hermanos debió de ser exitoso ya que, cuatro años después, ambos aparecen firmando una nueva capitulación, dando continuidad al negocio familiar. El 24 de enero de 1537 se estableció una nueva compañía, esta vez por 5 años. El aumento del capital fundacional, que pasaba a la nada desdeñable cantidad de 16 170 000 mrs. –casi un 30% superior a la anterior compañía–, nos hace pensar que los negocios habían ido relativamente bien. En esta ocasión, Hernando Daza Medina aportó el 59,7% del capital, por un 40,3% por parte de María, que, entre otros, depositó 930 292 mrs. de la herencia de su abuelo, Hernando Daza mayor, y parte del capital de su marido difunto.<sup>76</sup>

<sup>72</sup> M. Herranz, *Tutela y curaduría en la familia de Hernando Daza*, op. cit.

<sup>73</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-66 (1533.I.21).

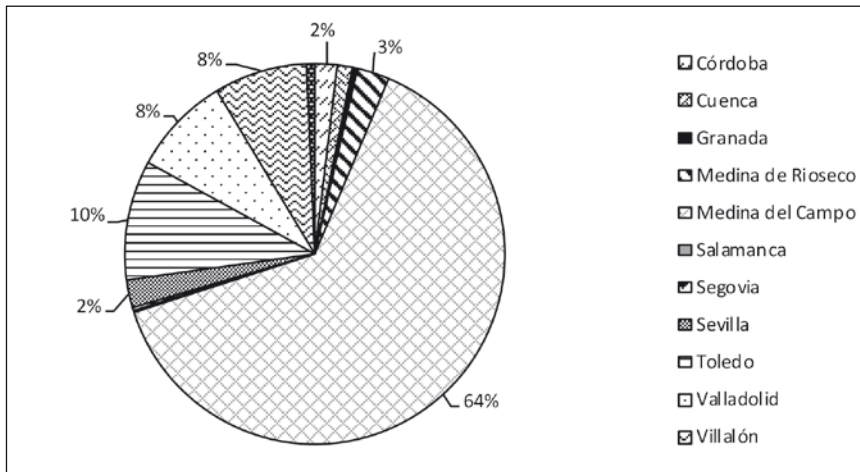
<sup>74</sup> M. Herrero y Miren E. Díaz, *El archivo del mercader*, op. cit., p. 68

<sup>75</sup> Francisco Pérez de Calatayud debía de ser menor, al menos hasta 1535, pues en este año, en Molina, se otorgó la curaduría sobre Francisco a su hermano, Juan Pérez de Calatayud, siendo hijos de Miguel Pérez de Calatayud. AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 393-9 (1537.VI.27), M. Herrero y Miren E. Díaz, *El archivo del mercader*, op. cit., reg. 241. Curaduría-1535.IX.20.

<sup>76</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 388-40 (1537.I.24), M. Herrero y Miren E. Díaz, *El archivo del mercader*, op. cit., reg. 235 y caja 314-54 (1541.VII-VIII).

Gracias a un inventario de deudas pendientes de cobro sabemos que los intereses comerciales de la compañía, al menos en lo que a ventas se refiere, se distribuían por los centros feriales y ciudades del entorno (Valladolid y Segovia), aunque aparecen representados deudores de otras ciudades como Toledo, Cuenca, Córdoba, Granada o Sevilla. Por el contrario, no hay menciones a los territorios de Aragón ni a otros centros europeos. La venta de productos textiles era el negocio fundamental de la compañía, aunque abastecían a todo tipo de profesionales (traperos, cesteros, cereros y tenderos, entre otros). En las cuentas aparecen menciones a la venta de telas, en particular sedas, además de vino y, probablemente, también libros, como se desprende del registro: «Alonso de Ávila, de la gramática: 2500 mrs.».

Gráfico 1. Distribución geográfica de los derechos en favor de María López (julio-agosto, 1541)<sup>77</sup>



La compañía reportó beneficios a los hermanos desde el primer año de vida. De hecho, sabemos que en 1540, probablemente momento del fallecimiento de la socia, se realizó un informe sobre la situación de la compañía que arrojaba un beneficio de 4,7 millones de maravedís, lo que suponía una rentabilidad total del 29,5% respecto al capital inicial. El negocio era rentable y los herederos de María López de Urueña y Jaime López Ram se disponían a reclamar su parte a su tío, Hernando Daza Medina.

<sup>77</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-54 (1541.VII-VIII).

**Tabla 3. Beneficios y rentabilidad de la Cía. Hernando Daza y herederos de Jaime López Ram (1537-1540)<sup>78</sup>**

Período	Beneficio
24 enero 1537-2 enero 1538	1 052 733
2 enero 1538-27 enero 1539	1 307 225
27 enero 1539-10 marzo 1540	1 803 840
10 marzo 1540-6 septiembre 1540	606 461
<b>Total</b>	<b>4 770 259</b>
Rentabilidad (3 años-7 meses)	29,50%

El pleito que puso fin, al menos por lo que sabemos, al negocio familiar se fue desarrollando durante los años 1541-1542. Los hijos y herederos, María Daza, Jaime López Ram y Lope de Medina, acabaron por repartir una herencia de 8 307 200 mrs., de los cuales aproximadamente 3,3 millones procedían de la compañía familiar.<sup>79</sup>

**Tabla 4. Estado de la inversión de María López en la Cía. (julio-agosto, 1541)<sup>80</sup>**

Derechos a favor de María López	Cantidad
Beneficios	1 590 107
Deudas a su favor	140 482
	44 004
	94 720
Capital fundacional	6 520 000
<b>Total</b>	<b>8 389 313</b>
Derechos contra María López	Cantidad
Paños realizados por la Cía.	3 484 267
Deudas no cobradas	1 615 055
<b>Total</b>	<b>5 099 322</b>
Resto (a favor de María)	3 289 991

Los negocios que los Daza mantuvieron fuera de la familia transitaron del acercamiento inicial a los Pérez de Calatayud hacia una segunda etapa vinculada a mercaderes castellanos, en particular a los

<sup>78</sup> AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-54 (1541.VII-VIII).

<sup>79</sup> M. Herrero Jiménez, «Pleitos del archivo de Hernando Daza», *op. cit.*, pp. 229 y ss.

<sup>80</sup> *Ibidem* y AMVa, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-54 (1541.VII-VIII).

Aranda. Esta familia aparece a finales del siglo XV asentada en Valladolid, donde desarrollaba sus negocios vinculados al comercio y al cambio y que pronto se extendieron a las ferias del entorno. El 15 de enero de 1534, Hernando Daza Medina fundó una compañía con Diego de Aranda y su hijo, Pedro –al tiempo que trataba en la compañía que había establecido con su hermana–. El capital inicial era menor que el dispuesto en otros negocios, pero Hernando Daza aparece como el socio mayoritario con una participación del 66,7%, que suponían al cambio 3 millones de maravedís sobre un total de 4,5 millones. El mercader medinense realizó diversas entregas de capital, entre las que destaca una transferencia de 4000 ducados (1,5 mill. de maravedís) a través del cambiador vallisoletano Luis de la Haya en las ferias de Villalón de 1534; y otra entrega en las ferias de Medina del Campo, en mayo de 1535. Por su parte, los Aranda ponían a disposición de la compañía 2050 escudos remitidos a Arnao del Plano, estante en Amberes, para comprar ropa de Flandes. El reparto de los beneficios primaba a los gestores, es decir, a los Aranda. A Diego y Pedro les correspondía el 41,7% de las ganancias, habiendo puesto el 33,3% del capital inicial, mientras que Hernando Daza recibiría el 58,3%. Además, la capitulación hacía mención a la participación de la compañía en otras encomiendas de mercancías y cambios a través de sus socios, participando al 50%, y a otros compromisos, como la comisión del 2% que recibiría Pedro de Aranda por negociar con las mercancías que Hernando Daza trajese fuera de la compañía. De nuevo, los seguros, limitados a un máximo de 50 ducados, nos permiten conocer algunos de los principales centros de negocio de la compañía: Sevilla, Lisboa, Flandes, Bilbao, Burgos y Valladolid.

La compañía, como las anteriores, resultó ser un negocio lucrativo. Así se desprende de dos balances conservados a 1 de enero de 1535 y a 31 de marzo de 1536. Su valor pasó de los 4,5 millones de mrs. iniciales a los 7 268 327 de 1535 y a los 8 840 028 mrs. en marzo de 1536, casi el doble. Según el haber de los balances, los acreedores de la compañía eran los socios y otros hombres de negocios ya conocidos; en particular Arnao del Plano, que acumulaba derechos por 1 295 734 mrs. y 1 779 122 mrs. en 1535 y 1536. Entre los deudores podemos observar la amplitud del negocio. Además de las operaciones con otros mercaderes y minoristas de Medina del Campo y Valladolid, sedes de la compañía, destacan los vínculos intensos con otros comerciantes procedentes de ciudades como Toledo, Granada, Palencia, Burgos, Segovia, Guadalajara, además de Valencia o Zaragoza (Martín Izquierdo y Cristóbal de Cortes). Otros mercaderes venidos de la corte, como Enrique de Torrellas, se convirtieron en importantes clientes a tenor del volumen de su deuda (272 466 mrs. en 1535 y 476 676 mrs. en

1536). La compraventa de mercaderías, probablemente intensa en tiempos de ferias de Medina del Campo y otras como la feria de Vergas (Bergen), donde debía acudir Arnao del Plano, era continua. Las existencias contabilizadas en el debe de los balances nos dan una buena muestra de los productos con los que comercializaba la compañía: holandas, fustanes, bocacines, brabantes, *coxines*, manteles, sargas, lienzos, tapicerías y otros géneros textiles. La especialización en el negocio del textil era evidente.

En definitiva, los Aranda y los Daza aprovecharon la sinergia de sus dos negocios familiares para emprender un negocio internacional, potenciado por sus ya estrechas relaciones con el mundo flamenco a través de Hernando Daza mayor, su abuelo, y Arnao del Plano, uno de los socios favoritos de los mercaderes peninsulares en los puertos del norte. En este contexto, es difícil establecer con absoluta claridad quién se benefició de quién al fundar esta compañía, pero queda claro que asociarse con los Daza era una buena estrategia de cara a potenciar los negocios en Castilla y fuera.

### Conclusiones

Las conexiones mercantiles entre Castilla y Aragón a finales de la Edad Media e inicios de la Moderna eran una realidad, tanto a nivel de flujos mercantiles y financieros, como a nivel de movimientos de mercaderes. Sabíamos que la presencia de aragoneses fue una constante en la Meseta norte, intensificándose a medida que avanzó el siglo XVI al calor del auge ferial. Familias como los Santa Cruz, López y Pérez de Calatayud eran asiduas en los centros mercantiles castellanos.

Gracias a un testimonio de inestimable valor como es el Archivo Daza Medina, hemos podido conocer mejor a una de estas familias que, además de comerciar en Castilla, decidió asentarse en el entorno de Medina del Campo y desarrollar sus negocios. A falta de nuevos estudios sobre la presencia aragonesa en esos territorios, en estas páginas hemos podido comprobar como los lazos de la familia Daza, originaria de Calatayud, con sus familiares y compañeros aragoneses se mantuvieron a pesar del cambio generacional. Muchos de estos vínculos estuvieron potenciados por las propias estrategias matrimoniales, como se pone de manifiesto a través de los enlaces de los Daza con los Ram; y por las estrategias mercantiles, pues los Daza solían contar con el apoyo de familias como los Pérez de Calatayud en sus negocios.

Los miembros de esta familia tuvieron claro desde el inicio que era necesario reproducir el patrimonio familiar. Lo hemos observado en dos estrategias. Por un lado, las ayudas matrimoniales dotaron a sus miembros más jóvenes de una sólida base económica y de poder para iniciar su propia andadura. Por otro lado, las relaciones familiares

constituyeron un núcleo consistente sobre el que los Daza establecieron numerosas compañías dedicadas al comercio y a los cambios. En ambos casos se evidencia una notable progresión positiva a lo largo del intervalo de más de cincuenta años analizado aquí. El éxito de sus empresas les permitió crecer y ampliar su negocio pasando del ámbito regional –Meseta norte– al territorio peninsular y, en última instancia, a potenciar una relación con Flandes que partía de los vínculos establecidos con Hernando Daza mayor. La constante reinversión de los beneficios, sumada a la aportación de las dotes familiares a las compañías, permitió la concentración del capital a pesar de la fuerte tendencia a la desagregación por vía de las herencias, que fueron cuantiosas, como hemos visto.

La historiografía ha puesto especial énfasis en las estrategias de promoción social basadas en el acceso a cargos municipales o a instituciones vinculadas al ejercicio del poder. En este sentido, este trabajo aporta un ejemplo que pretende avanzar por otro camino, el de la táctica empresarial de los Daza, complementario a su integración en la sociedad castellana a través de las relaciones sociales. Además de los matrimonios con familias oriundas de la zona, los Daza entablaron relaciones mercantiles con familias como los Aranda, dispuestas a entenderse con ellos con el fin de promocionar sus negocios. Nos encontramos ante una estrategia de colaboración entre dos familias con recursos pero que, por separado, podían tener complicado hacerse un hueco en un contexto de fuerte internacionalización y competencia. Todo ello sin olvidar la necesidad de vincularse a otros agentes económicos a través de operaciones mercantiles y financieras, que podrán ser analizadas en futuros trabajos tras una exhaustiva labor sobre fuentes notariales, entre otras.

En definitiva, estamos ante un caso de estudio excepcional gracias a las fuentes conservadas, que puede ejercer como catalizador de nuevas investigaciones que profundicen en las relaciones económicas entre dos territorios vecinos, y de estos con otros europeos, durante los albores de la Primera Edad Global. Algunas futuras líneas de investigación pasarán por reconstruir los flujos económicos con mayor detalle, así como el papel de los aragoneses en Castilla, y viceversa.



Figura 1. Miembros de la familia Daza-Medina citados

